

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION del Tribunal calificador de las XII pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Administración Civil por la que se convoca para la realización del segundo ejercicio.

Se convoca en llamamiento único para la realización del segundo ejercicio de las XII pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Administración Civil, en Madrid, aula magna de la Facultad de Derecho, Ciudad Universitaria, a todos los opositores que hayan aprobado el primero, de acuerdo con la siguiente distribución:

Día 23 de junio:

15,30 horas: Todos los opositores adscritos al Tribunal «A», es decir, comprendidos entre los números 7.167 a 11.397.

18,30 horas: Todos los opositores adscritos al Tribunal «B», comprendidos entre los números 11.398 a 15.627.

Día 26 de junio:

15,30 horas: Todos los opositores adscritos al Tribunal «C», comprendidos entre los números 15.628 al final y del 1 al 2.936.

18,30 horas: Todos los opositores adscritos al Tribunal «D», comprendidos entre los números 2.937 a 7.166.

En provincias, los exámenes tendrán lugar de la siguiente forma:

Día 25 de junio:

Granada, Sevilla, Barcelona, Murcia, Valencia y Zaragoza.

Día 28 de junio:

Palma de Mallorca y Burgos.

Día 30 de junio:

La Coruña, León, Valladolid, Bilbao, Salamanca y Santa Cruz de Tenerife.

El horario de estos exámenes se hará público en los Gobiernos Civiles respectivos.

Se recuerda a todos los opositores que deberán presentar la tarjeta de identificación que se les entregó en la realización del primer ejercicio. Asimismo deberán ir provistos de pluma o bolígrafo.

Alcalá de Henares, 18 de junio de 1971.—El Presidente del Tribunal, Andrés de la Oliva de Castro.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Orense por la que se anuncia concurso-oposición libre, con carácter nacional, a fin de cubrir una plaza vacante de Capataz Celador en la plantilla de esta provincia.

Por resolución de la Subsecretaría de Obras Públicas de 22 del actual, esta Jefatura ha sido autorizada para convocar concurso-oposición libre, con carácter nacional, a fin de cubrir una plaza vacante de Capataz Celador en la plantilla de esta provincia, concurso-oposición que se celebrará de acuerdo con los artículos 16 al 24 del vigente Reglamento General de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 1287/1961, de 13 de julio.

Condiciones para ingreso:

Primera.—Los aspirantes deberán tener aptitud física suficiente, acreditada mediante reconocimiento médico de los facultativos que determine la Jefatura.

Segunda.—Haber cumplido el servicio militar, bien en activo o en servicios auxiliares, o estar declarado exento de su prestación.

Tercera.—Carecer de antecedentes penales y no haber sido expulsado de ningún Cuerpo u Organismo de la Administración Institucional o local.

Cuarta.—De acuerdo con el artículo 6.º del citado Reglamento, deberá poseer conocimientos de medición y distinción de materiales, obras de tierra, de fábrica, firmes y pavimentos en sus

distintas fases (interpretación de planos sencillos, replantcos, ejecución y mediciones), manejos y empleo de maquinas y elementos necesarios para estos trabajos, arbolado, señalización, recuentos de tráfico y el Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras, y asimismo, tener dotes de mando para mantener el debido rendimiento y disciplina en el trabajo.

Durante el plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», los aspirantes podrán formular la correspondiente solicitud mediante instancia, debidamente reintegrada, dirigida al ilustrísimo señor Subsecretario de Obras Públicas, a través de la Jefatura Provincial de Carreteras de la provincia en que resida el interesado, debiendo hacer constar en la misma el nombre y apellidos, naturaleza, fecha de nacimiento, estado civil, domicilio, número del documento nacional de identidad, profesión u oficio, si lo tuviera, y manifestar expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria y los méritos que pueda alegar; también podrá acompañar a la instancia el certificado de estudios primarios o título de grado superior.

Los mutilados, excombatientes, excautivos, etc., harán constar esta circunstancia, la cual se justificará con la documentación acreditativa de dicha cualidad.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia la relación de admitidos y excluidos y el Tribunal que haya de juzgar los ejercicios, fijándose día y hora, así como lugar en que hayan de presentarse en esta capital, ante el Tribunal, los concursantes, para realizar las pruebas de conocimientos y aptitudes. Todo aspirante que no se halle presente a la práctica de alguno de los ejercicios, se entenderá que renuncia a su presentación.

El Tribunal, en vista del resultado de los ejercicios y de los méritos alegados y justificados, hará las correspondientes propuestas de admisión a la Subsecretaría de Obras Públicas para su aprobación, y una vez recaída ésta, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y en el tablón de anuncios de esta Jefatura.

En todo lo no previsto expresamente en esta convocatoria, regirá lo dispuesto en el repetido Reglamento General del Cuerpo de Camineros del Estado y en el Decreto de 10 de mayo de 1957 de la Presidencia del Gobierno, sobre oposiciones y concursos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Orense, 27 de mayo de 1971.—El Ingeniero Jefe.—3.227-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 28 de abril de 1971 por la que se nombra el Tribunal de oposiciones a la cátedra de «Medicina Legal» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid.

Imo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos de 7 de septiembre de 1951, 11 de enero de 1952, 27 de septiembre de 1962; Orden de 2 de abril de 1952, y demás disposiciones complementarias.

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones anunciadas para la provisión de la cátedra de «Medicina Legal» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid, convocadas por Orden de 7 de noviembre de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 30), que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Ricardo Royo-Villanova Morales.

Vocales: De designación automática, don Leopoldo López Gómez, don Bonifacio Piga Sánchez-Morata y don Blas Aznar González, Catedráticos de las Universidades de Valencia, Madrid y Salamanca, respectivamente. De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación, don Perfecto García de Jalón Hueto, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Pedro Lain Entralgo.

Vocales suplentes: De designación automática, don Valentín Pérez Argilés, don Juan Antonio Gisbert Calabuig y don Cesáreo Remón Miranda, Catedráticos de las Universidades de Zaragoza, Granada y Sevilla, respectivamente. De libre elección entre la